

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17274 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 84/12-N, por auto de 3 de abril de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Confecciones José Casas Viana, S.L., con CIF número B-15074933 y domicilio social en calle Carmen, n.º 27, bajo, Ferrol (A Coruña), y ello por inexistencia de bienes y derechos con lo que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 3 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140024330-1